MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco Nº 170
Teléf.: 0294-220252

RESOLUCIÓN IM Nº 805/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2017 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RETROEXCAVADORA MARCA CATERPILLAR MODELO 416E" ID Nº 327.965 AL OFERENTE: ING. WALTER JAVIER FALCON CASTAÑO CON RUC Nº 1986873-1 DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL INC. "C" DEL ART. 34º DE LA LEY Nº 2051/03"----------

Itauguá, 26 de abril de 2017

VISTO:

El Dictamen **Nº 25/2017** *de la D.O.C., encargado del estudio y análisis de las ofertas presentadas para la* **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2017 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RETROEXCAVADORA MARCA CATERPILLAR MODELO 416E" ID Nº 327.965,** *y*

CONSIDERANDO:

Que, los antecedentes remitidos indican que se han realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909 que lo reglamenta.----------

Que, la **Resolución DNCP Nº 552/2015** *en su Art. 2º establece cuanto sigue "…….* **DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03"----------**

Que, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 10º **Atribuciones de la UOC**, *Inc. 9) reza cuanto sigue:* **"Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere."----------**

Que, el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2017 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RETROEXCAVADORA MARCA CATERPILLAR MODELO 416E" ID Nº 327.965,** *formalizado en acto de apertura de sobres el día 20 de marzo de 2017 a las 08:30 horas, se ha presentado el siguiente oferente:* **ING. WALTER JAVIER FALCON CASTAÑO CON RUC Nº 1986873-1.----------**

Que, elevada la Oferta presentada y analizada legal, técnica y económicamente, se concluye **que, resulta conveniente adjudicar al siguiente Oferente: "ING. WALTER JAVIER FALCON CASTAÑO CON RUC Nº 1986873-1" PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2017 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RETROEXCAVADORA MARCA CATERPILLAR MODELO 416E" ID Nº 327.965, según los criterios establecidos en el Art. Nº 28º Y 34º de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003.----------**

Que, *la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación de la D.O.C.----------*

Que, *el Art. 51º de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad; b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o en su caso, vetarla; j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones. ---------- …///2*

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco Nº 170
Teléf.: 0294-220252

RESOLUCIÓN IM Nº 805/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2017 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RETROEXCAVADORA MARCA CATERPILLAR MODELO 416E" ID Nº 327.965 AL OFERENTE: ING. WALTER JAVIER FALCON CASTAÑO CON RUC Nº 1986873-1 DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL INC. "C" DEL ART. 34º DE LA LEY Nº 2051/03"----------

Itauguá, 26 de abril de 2017

HOJA Nº 2

POR TANTO:

EL Intendente Municipal de Itauguá, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art.1º ***ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2017 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RETROEXCAVADORA MARCA CATERPILLAR MODELO 416E" ID Nº 327.965, al*** *Oferente*: ***ING. WALTER JAVIER FALCON CASTAÑO CON RUC Nº 1986873-1,*** *de acuerdo a lo detallado en la planilla de adjudicación y la planilla de oferta y especificaciones técnicas presentadas por dicho oferente,* ***por un Monto total de Gs. 41.275.000 (Guaranies, cuarenta y un millones doscientos setenta y cinco mil).----------***

Art. 2º ***IMPUTAR*** *la presente adjudicación al rubro:* ***240 "SERVICIOS DE LIMPIEZAS, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES Y MAYORES DE INSTALACIONES, MAQUINARIAS Y VEHÍCULO"*** *del Presupuesto de la Municipalidad de Itauguá,* ***Ejercicio Fiscal 2.017.----------***

Art. 3° ***COMUNICAR*** *a la empresa adjudicada en el plazo previsto en la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario 21909/03, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------*

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
SECRETARIA

Ascencio Acosta
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
INTENDENCIA

Miguel Angel Meza Acosta
Intendente Municipal